

CUENTA PÚBLICA 2016

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2016, fue autorizada por el Contador Público Jesús Tejeda Martínez, e Ingeniero Ángel Pérez Cantú, Gerente de Administración y Finanzas y Director General respectivamente; ambos miembros de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (en adelante API-SC).

NOTAS DE DESGLOSE

◆ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

– ACTIVO

▪ Efectivo y Equivalentes

Al de 31 de diciembre de 2016 y 2015; el efectivo y equivalente, se integra de la siguiente manera:

Denominación		2016		2015
Inversiones en Valores(ii)	\$	54,916,588	\$	55,801,174
Bancos (i)		11,754,027		2,155,635
Caja		10,000		10,000
Total	\$	66,680,615	\$	57,966,809

(i). El rubro de Bancos al 31 de diciembre de 2016 está integrado por recursos propios.

(ii) Al 31 de diciembre de 2016, se informa el tipo y monto de las Inversiones financieras.

Saldo inversiones	Moneda	Tipo	Clasificación	Plazo
54,916,588	Inversiones en Valores	SCOTIAG	AAA/2	Corto plazo

▪ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al de 31 de diciembre de 2016 y 2015; los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2016		2015
----------	--	------	--	------

CUENTA PÚBLICA 2016

Cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios		20,517,739		3,665,129
Por prestación de servicios (i)		20,517,739		3,666,981
Estimación de cuentas incobrables (ii)		0		-1,852
Deudores Diversos		6,160		3,080
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente		5,711,613		14,027,541
IVA a favor (iii)		5,432,596		12,300,806
Impuesto al valor agregado por acreditar		273,796		73,179
ISR a favor		5,221		1,653,388
IDE		0		0
Subsidio al Empleo		0		168
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$	26,235,512	\$	17,695,750

(i) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto		2016		2015
Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V. (iv)	\$	16,617,773	\$	0
PEMEX Logística		3,242,343		3,600,802
Navemar de México, S.A. de C.V.		535,496		0
Evonik Industries de México, S.A. de C.V.		110,785		0
Compañía Marítima Mexicana, S.A. de C.V.		6,093		5,965
Sonora Bunkers, S.A. de C.V.		5,248		00
Mineral Purépecha		1,112		1,112
Otros		741		802
Gobierno del Estado de Oaxaca		0		56,529
Almacenamiento y Logística Portuaria, S.A. de C.V.		0		1,771
Total	\$	20,519,591	\$	3,666,981

(ii) Al 31 de diciembre de 2016, la estimación de cuentas incobrables está integrado de la siguiente manera:

Clientes		2016		2015
----------	--	------	--	------

CUENTA PÚBLICA 2016

Mineral Purépecha, S.A. de C.V.	\$	1,112	\$	1,112
Gesa Eólica México, S.A. de C.V.		633		633
Nicolás Contreras Espinoza		107		107
Total	\$	1,852	\$	1,852

(iii) El saldo registrado por concepto de IVA a favor, se derivó del IVA Acreditable, cubierto con recursos propios en el pago de estimaciones de obras públicas ejecutadas con recursos fiscales. Al 31 de diciembre 2016, la API-SC ha cubierto estimaciones de obras, el IVA se cubre con recursos propios, generándole un saldo a favor pendiente de recuperar vía compensación, acreditamiento o devolución de saldo a favor ante el SAT.

(iv) El saldo que se refleja, representa el importe que está pendiente de cubrir por parte de la empresa denominada “Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V.”, derivado de la celebración de contrato entre la API-SC y dicha empresa, el cual fue suscrito con fecha 03 de marzo del año 2016 y cuyo objeto fue la compra-venta de maquinaria y equipo portuario, estableciéndose en el citado contrato que el pago se efectuará en tres exhibiciones anuales a partir del año 2016.

▪ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Al de 31 de diciembre de 2016 y 2015; los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2016		2015
Anticipo a Proveedores (i)	\$	31,179,337	\$	34,690,489
Seguros Pagados por anticipado		2,517,775		2,214,460
Otros		12,785		12,785
Total		33,709,897		36,917,734

(i) El rubro de Anticipo a Proveedores, está integrado por el remanente de anticipo pendiente de amortizar otorgado al contratista “Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.” que ejecutó los trabajos de la obra pública “construcción de un muelle de usos múltiples” durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, al amparo del Contrato Número API-LPN-SGI-01-13 y sus convenios modificatorios correspondientes, cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2015.

En relación al remanente pendiente de amortizar del importe de anticipo otorgado para la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples y no amortizado por la empresa contratista Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. (CCIPSA); la API-SC celebró reuniones de trabajo durante el ejercicio 2016 para conciliación del Finiquito de Obra correspondiente, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la empresa contratista CCIPSA; razón por la cual, la API-SC requirió mediante oficio No. DGSC-0531/2016 con fecha 02 de agosto de 2016 a la Compañía Afianzadora CHUBB de México, S.A., el pago del importe de Anticipo pendiente de amortizar para el citado contrato; sin embargo, la citada compañía afianzadora CHUBB de México respondió mediante oficio S/N de fecha 08 de septiembre de 2016 y recibido en la entidad el día 22 de septiembre de 2016, que dicha reclamación resultaba improcedente por caducidad en el plazo de reclamación. Por lo que, ante tales hechos, se encomendó a la Subgerencia Jurídica de la API-SC evaluar estos factores para interponer la demanda correspondiente ante los tribunales federales con residencia en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca en contra de la empresa CCIPSA para recuperación del importe de anticipo pendiente de amortizar y del importe de Finiquito correspondiente; de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la LOPSRM y 171 del Reglamento de la LOPSRM; lo anterior con motivo de que la API-SC agotó todos los

CUENTA PÚBLICA 2016

medios conciliatorios para lograr la formalización del finiquito de obra correspondiente, pese a que la API-SC le informó a la empresa CCIPSA de manera oficial mediante el oficio No. GOI-058/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 el acta de FINIQUITO, no hubo respuesta positiva por parte de la empresa CCIPSA para concluir dicho proceso. Razón por la cual, se acordó por la API-SC realizar la contratación de un bufete de abogados para revisar este caso e interponer la demanda ante los tribunales federales competentes, proceso que se está realizando en coordinación con la Subgerencia Jurídica de la API-SC y que será presentado durante el primer trimestre de 2017, para dar el debido proceso de recuperación de los importes determinados en el Finiquito de obra correspondiente.

▪ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los almacenes se integran de la siguiente manera:

Concepto		2016		2015
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	4,268,513	\$	4,521,891

En el ejercicio 2016 la API-SC concesionó el servicio público de maniobras a un tercero lo que originó disminución en este rubro. En el primer semestre del ejercicio 2017 se llevará a cabo la disposición final del inventario. El método de valuación aplicado en este rubro es primeras entradas primeras salidas

▪ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integran de la siguiente manera:

Concepto		2016		2015
Obra en proceso (i)	\$	296,703,091	\$	296,703,091
Obras en proceso (ii)		187,433,439		151,484,773
Total de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	484,136,530	\$	448,187,864

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
484,136,530	7,312,533,259	(6,828,396,729)

Concepto	Parciales	Total
Saldo en registro contable		484,136,530
Menos: Bienes Inmuebles		(7,312,533,259)
Recinto portuario	1,138,038,587	
Residencia general	4,032,293	
Infraestructura frente de agua	6,167,826,518	
Baliza de enfilación posterior	360,433	

CUENTA PÚBLICA 2016

Baliza de enfilación anterior	252,600	
Torre del faro y casa del guarda faro	1,708,338	
Casa del guarda balizas	314,490	
Diferencia		(6,828,396,729)

(i) El monto que se registra en el rubro de obra en proceso, representa el total de los pagos efectuados en la ejecución de la obra pública “Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz”, misma que se llevó a cabo con recursos del Gobierno Federal.

Los trabajos consistieron en dos fases; la primera, incluyó la construcción de 165 m de escollera a base de roca tipo núcleo y tipo secundario de 10 kilogramos hasta 2.22 toneladas, formando la capa de coraza mediante el uso de elementos de concreto (Tetrápodos) de 22.22 toneladas y como coronamiento de la escollera construida, se colocó una base de concreto simple para superficie de rodamiento sobre la escollera. La segunda fase, consistió en el recorte de la escollera existente en una longitud de 115 metros lineales para lograr la ampliación de la bocana de acceso de 80 a 120 metros e incluyó la extracción de rocas tipo núcleo y secundario de 10 Kg hasta 2 toneladas. No obstante que el contrato finalizó en marzo del 2013, el objetivo contenido en el proyecto original, no se alcanzó en su totalidad por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente en el proyecto, cuyos costos de extracción rebasaron considerablemente los costos unitarios pactados en el contrato, además que rebasan de igual forma el porcentaje establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este acontecimiento motivó la realización del proyecto ejecutivo denominado “Proyecto de dragado de construcción del canal de navegación y retiro del rompeolas faltante por recortar del puerto de Salina Cruz”.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 la Gerencia de Operaciones e Ingeniería emitió dictamen técnico de no operatividad conforme al estado actual de la obra Ampliación de la Bocana de 80 a 120 metros de plantilla de acceso al Puerto de Salina Cruz. Oaxaca, en el que se hace mención, pese a que se hubiera retirado dicha escollera, el puerto no podría recibir barcos de mayor calado hasta en tanto se ejecute el Dragado de Construcción en el Canal de Navegación Principal para dotarlo de mayor profundidad y puedan arribar barcos de mayor porte, por lo que se encuentra a la espera de realizar el proyecto de dragado para concluir con la Ampliación de la Bocana de Acceso y dicho proyecto sea operable

Por otro lado, se cuenta con la clave de cartera número 1409J3G0006 (corresponde al proyecto “dragado de construcción en el canal de navegación, área de ciaboga y frentes de muelle”) asignado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar, que una vez que se ejecute esta última obra pública, la API-SC estará en condiciones de recibir buques de mayor porte. La depreciación de la obra terminada no se registró en el ejercicio 2014, 2015 y 2016 toda vez que la obra aún no entra en operación.

(ii) Obra en proceso. El saldo representa el importe de las estimaciones cubiertas durante la ejecución de la obra pública “Construcción de un muelle de usos múltiples en el puerto de salina cruz, Oaxaca.” Durante los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, misma que se realizó con recursos del Gobierno Federal; sin embargo, no se logró la terminación del proyecto, por lo que estas actividades representan un avance acumulado al 31 de diciembre de 2016 del 65% comparable con el proyecto global de construcción del muelle y la erogación del 100% de los recursos fiscales liberados en el ejercicio 2016.

Al cierre del ejercicio 2016 se han ejecutado los trabajos y conceptos consistentes en el Trazo y nivelación de 10,312.21 m² para el módulo I y II, así también se realizó una batimetría inicial en el área de los trabajos para revisar el estado físico inicial de la volumetría, se realizó la fabricación e hincado de 590 pilotes de 27 ml de longitud (470 de proyecto y 120 de reforzamiento), 182 piezas de pilotes de 29 ml, todos con sección transversal de 0.50 x 0.50 metros a base de concreto armado; habiéndose hincado un total de 276 piezas por el método de chiflón y 496 piezas por el método de barrenación previa con motivo de la presencia de un estrato resistente para alcanzar la cota de desplante solicitada en proyecto; para realizar el cimbrado del Módulo II, hubo la necesidad de ejecutar el descabece de 178 pilotes y alineación de 34 pilotes, así mismo se realizó el suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en cabezales, traveses y losa del muelle por un volumen total de 190.62 ton en el módulo I y 211.54 Ton en el Módulo II, se realizó el Habilitado y

CUENTA PÚBLICA 2016

colocación de cimbra falsa en el Módulo II por una cantidad de 1,790.04 M2 para la construcción de trabes, cabezales y losa estructural, suministro y colocación de 3,665.47 m3 de concreto premezclado F'c= 350 Kgs/cm2 de línea y 249.36 m3 de concreto anti deslave en el módulo I y II; se suministraron 56,909.23 m3 de material de banco (tepetate) compactado al 80% de la prueba de proctor para relleno en la zona de antemuelle; para la conformación de bordo de contención del relleno en antemuelle, en lo que se refiere al área del antemuelle se realizó la formación de subbase por 956.71 m3, se suministraron: 16, 571.87 ton de coraza, 12,300.84 ton de secundaria y 21,161.40 ton de núcleo); se realizó la construcción de dos base de concreto armado de 7.00x7.00x2.05 mts, para el montaje e instalación de 2 postes metálicos (superpostes) de sección dodecagonal y sus luminarias, para lograr la iluminación de la zona de antemuelle y tramo de muelle; así como la construcción de 330 ml de barda perimetral; y la colocación de 5,653.53 m2 de concreto premezclado MR45 en un espesor de 25 cms y finalmente se realizó levantamiento batimétrico para el cálculo final de la volumetría, siendo estas actividades las más representativas.

Al 31 de diciembre de 2016, el avance físico de la obra es del 65%; el traspaso a obras terminadas, se realizará una vez que se ejecute esta última parte del proyecto y dependerá de la liberación de los recursos fiscales necesarios para la debida conclusión de la multicitada obra.

- **Bienes Muebles**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los bienes muebles se integran como sigue:

Concepto		2016 Inversión		2015 Inversión
Maquinaria y equipo	\$	12,841,256	\$	63,439,907
Equipo de transporte		6,423,933		7,887,265
Mobiliario y equipo		1,870,327		1,837,820
Equipo de computo		1,867,644		1,867,644
Otros equipos		7,978,441		4,302,334
Total	\$	30,981,601	\$	79,334,970

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
30,981,601	30,981,601	0

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$ 1'933,298 y \$2'560,920 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

- **PASIVO**

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto		2016		2015
Servicios Personales por pagar a corto plazo (i)	\$	15,817	\$	13,628

CUENTA PÚBLICA 2016

Proveedores por pagar a corto plazo (ii)		404,810		560,222
Acreedores Diversos (iii)		33,857		1,521,174
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (iv)		10,478,576		2,210,241
Otras cuentas por pagar a corto plazo		442,938		110,245
Total	\$	11,375,998	\$	4,415,510

(i) El saldo de Servicios Personales por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a los salarios no reclamados por pensiones y fondo de ahorro de personal del Sindicato de Trabajadores Portuarios de Salina Cruz, Oaxaca C.R.O.M., se conforma de la siguiente manera.

Concepto		2016		2015
Remuneraciones por pagar al personal maniobrista (salarios no reclamados)	\$	13,968	\$	8,323
Pensión alimenticia		23		350
Fondo de ahorro del personal maniobrista		218		1,737
Cuota sindical		1,603		3,218
Total	\$	15,812	\$	13,628

(ii) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de proveedores se integra de la siguiente manera:

Concepto		2016		2015
Comisión Federal de Electricidad	\$	114,841	\$	0
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.		19,625		0
Bodegas y Agro Montajes Industriales de Veracruz, S.A. de C.V.		270,344		0
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.		0		424,560
Kom Co Capital, S.A. de C.V.		0		71,456
Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.		0		64,206
Total	\$	404,810	\$	560,222

El saldo de proveedores, al 31 de diciembre de 2016 por un importe de \$ 404,810, el cual se integra principalmente por: a) la provisión contable de servicios devengados del mes de diciembre, b) servicios de energía eléctrica; c) servicio telefónico; y d) Estudios e Investigación cuyos pagos se efectuarán a principios del siguiente año.

(iii) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los acreedores diversos se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto		2016		2015
Funcionarios y empleados (indemnización de personal sindicalizado)		23,510		1,641
Tesorería de la Federación	\$	10,347	\$	1,519,533
Total	\$	33,857	\$	1,521,174

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2016 por un importe de \$ 33,857 se integra principalmente por la provisión de liquidación laboral del personal sindicalizado que se encuentra pendiente de cobro.

(iv) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

Concepto		2016		2015
ISR por pagar	\$	4,520,429	\$	128,963
PTU por pagar (a)		1,518,300		25,705
Impuestos por pagar		748,728		744,091
Impuestos retenidos por pagar		3,584,144		1,230,712
Retenciones diversas		106,975		80,770
Total	\$	10,478,576	\$	2,210,241

Estas contribuciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados al cierre del ejercicio 2016, y pagado en su totalidad en el siguiente ejercicio.

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de PTU se integra de la siguiente manera:

Concepto		Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2015
PTU causada	\$	1,518,300	\$	25,705
Total	\$	1,518,300	\$	25,705

El monto de la PTU se encuentra registrado dentro del concepto de otros gastos.

La PTU diferida al cierre del ejercicio se integra como sigue.

Concepto		Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2015
Activos por impuestos diferidos:	\$		\$	
Provisiones		2,576,559		2,514,202

CUENTA PÚBLICA 2016

Pasivos por impuestos diferidos:				
Seguros pagados por anticipado			2,517,775	2,214,460
Neto de diferencias temporales			58,784	299,742
Activo por PTU diferida, neto	\$		5,878	\$ 29,974

Concepto		Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2015
Activos por impuestos diferidos:	\$		\$	
Seguros pagados por anticipado		2,517,775		2,214,460
		2,517,775		2,214,460
Pasivos por impuestos diferidos:				
Estimación para cuentas incobrables		0		0
Provisiones		2,576,559		2,514,202
PTU por pagar		1,517,504		25,705
		4,094,063		2,539,907
Neto de diferencias temporales		1,576,288		325,447
Pasivo por ISR diferido, neto	\$	472,886	\$	97,634

- **Provisiones a Largo Plazo**

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2016 y 2015, siendo el siguiente:

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2016
Integración del costo neto del periodo 2016:			
Costo laboral del servicio actual	169,258	163,207	332,465
Costo financiero	118,285	127,037	245,322
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	(7,968)	(8,854)	(16,822)

CUENTA PÚBLICA 2016

Costo laboral del servicio pasado	-	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
Costo neto del periodo	279,575	281,390	560,965
Integración del costo neto del periodo 2015:			
Costo laboral del servicio actual	49,391	128,069	177,460
Costo financiero	36,178	79,800	115,978
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	12,441	137,467	149,908
Costo laboral del servicio pasado	-	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	2,978	236,971	239,949
Costo neto del periodo	100,988	582,307	683,295

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2016
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2016	655,963	1,265,045	1,921,008
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	3,107	160,649	163,756
Beneficios pagados	-12,437	-94,117	-106,554
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016	646,633	1,331,577	1,978,210
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2015	572,394	1,244,287	1,816,681
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	83,569	20,759	104,328
Beneficios pagados	-	-	-
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015	655,963	1,265,046	1,921,009

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Principales hipótesis utilizadas	2016	2015
Tasa de descuento	7.2%	7.2%
Tasa de incremento de salarios generales	4.10%	4.10%
Tasa de incremento de salario mínimo	3.50%	3.50%

◆ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

– INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por servicios percibidos en los ejercicios terminados en 2016 y 2015, se integran como sigue.

Concepto	2016	2015
Por puerto	\$ 46,229,094	\$ 41,706,768

CUENTA PÚBLICA 2016

Atraque		1,046,028		1,509,902
Muellaje		160,835		397,607
Almacenaje		274,679		816,668
Cesión de terrenos		26,670,672		16,581,219
Maniobras		18,160,673		8,266,915
Total	\$	92,541,981	\$	69,279,079

– OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios en los ejercicios terminados en 2016 y 2015 se integran como sigue:

Concepto		2016		2015
Productos Financieros	\$	4,221,274	\$	2,313,774
Otros Ingresos y Beneficio Varios (i)		1,835,664		1,741,175
Total	\$	6,056,938	\$	4,054,949

(i) Por los ejercicios terminados en 2016 y 2015; los otros ingresos y beneficios varios se integran de la siguiente manera:

Concepto		2016		2015
Recuperación de Seguros	\$	922,180	\$	445,120
Actualización de saldos a favor IVA		449,055		321,372
Venta de chatarra		204,053		66,379
Recuperación de servicios de alimentos		120,870		109,480
Servicio de energía eléctrica		80,530		88,540
Otros Diversos		58,976		380,284
Bases de licitación		0		330,000
Total	\$	1,835,664	\$	1,741,175

– GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El costo de operación incurrido por los ejercicios terminados en 2016 y 2015, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto		2016		2015
Servicios Personales	\$	26,049,015	\$	24,919,543
Materiales y Suministros		3,965,248		5,389,083
Servicios Generales		39,832,410		29,565,211
Total	\$	69,846,673	\$	59,873,837

Concepto		2016		2015
Servicios Personales	\$	26,049,015	\$	24,919,543
Sueldo base de personal de confianza		7,042,700		6,931,337
Indemnizaciones		5,550,480		683,295
Compensación garantizada		5,331,375		5,204,866
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,302,531		3,789,728
Aguinaldo		1,884,888		2,000,855
Sueldo base de personal eventual		1,474,307		3,619,310
Prestaciones Sindicales		201,664		1,181,309
Otros		1,261,070		1,508,843
Materiales y Suministros	\$	3,965,248	\$	5,389,083
Refacciones, materiales		1,257,214		1,877,933
Combustibles, lubricantes y aditivos		835,892		1,027,315
Productos alimenticios		611,112		662,037
Vestuario, uniformes, prendas de protección		584,233		1,303,569
Material eléctrico y complementarios		493,752		475,076
Otros		183,045		43,153
Servicios Generales	\$	39,832,410	\$	29,565,211
Mantenimiento y conservación		6,887,578		4,833,121
Seguros de bienes patrimoniales		6,311,392		5,986,281
Estudios e investigaciones		6,004,132		1,910,679
Otras asesorías a programas		5,119,259		2,472,002
Servicio de vigilancia		4,732,740		4,392,000
Arrendamiento de vehículos		1,682,888		1,638,893
Arrendamiento de bienes informáticos		1,499,956		1,244,455
Otros		7,594,465		7,087,780

En los gastos de funcionamiento, al 31 de diciembre de 2016 la API-SC incurrió en gastos generales por concepto de: a) Mantenimiento y conservación de inmuebles b) seguro de bienes patrimoniales c) Estudios e investigaciones, d) otras asesorías a programas, e) servicio de vigilancia, f) Arrendamiento de vehículos y g) Arrendamiento de bienes informáticos.

– **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**

Por los ejercicios terminados en 2016 y 2015 el cargo a resultados de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones asciende a un importe de \$2'007,295 y \$2'634,915 respectivamente.

– **OTROS GASTOS**

CUENTA PÚBLICA 2016

Por los ejercicios terminados en 2016 y 2015 el rubro de otros gastos asciende a un importe de \$15'158,316 y \$9'380,905 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2016		2015
Contraprestación al Gobierno Federal	\$	4,628,003	\$	3,235,492
Conservación y mantenimiento		3,751,294		5,574,914
Impuesto Sobre la Renta		4,776,527		119,918
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		1,541,600		-62,737
Otros gastos		348,237		265,119
Diferencia por tipo de cambio		74,009		218,788
5% de almacenaje		13,734		0
Gastos financieros		24,912		29,411
Total	\$	15,158,316	\$	9,380,905

◆ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El capital social está integrado por un capital fijo mínimo autorizado de \$50,000 nominales y está representado por 500 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas con un 51% (255 acciones) de la serie A-1 y el 49% (244 acciones) de la serie B-1, y un capital variable que está representado por 869,745 acciones, 443,574 acciones de la subserie A-2 y por 426,171 acciones de la subserie B-2 con valor nominal de \$100 c/u.

Las acciones de la serie A, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie B formarán el 49% restante de las que estén en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social se integra como sigue:

Serie	Sub serie	Número de acciones	Valor nominal	Importe
A	A-1	255	100	25,500
A	A-2	85,969	100	8,596,900
A	A-2	26,225	100	2,622,500
A	A-2	331,380	100	33,138,000
B	B-1	244	100	24,400
B	B-1	1	100	100

CUENTA PÚBLICA 2016

B	B-2	38,637	100		3,863,700
B	B-2	33,813	100		3,381,300
B	B-2	10,144	100		1,014,400
B	B-2	25,196	100		2,519,600
B	B-2	318,381	100		31,838,100
Capital social histórico	870,245	0	0	\$	87,024,500
Actualización del capital social					24,586,271
Total de capital social				\$	111,610,771

2. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal asciende a \$5'944,893 y \$5'872,674, respectivamente.

3. La única partida que integra la utilidad integral es el resultado del ejercicio.

La API-SC recibió recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación TESOFE, en los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por un monto de \$479'879,223, en 2016 por un monto de \$27'677,232, destinados a la ejecución de las obras públicas: ampliación de la bocana de acceso al puerto y a la construcción de un muelle de usos múltiples, esta última se encuentra en proceso. Las aportaciones de capital se registraron contablemente, en las cuentas de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" y "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" respectivamente, de acuerdo a la norma de información financiera NIFGG 02, Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. Integrados de la siguiente manera:

Año		Ampliación de la bocana		Construcción de un muelle de usos múltiples		Total
2011	\$	55,502,869	\$	0	\$	55,502,869
2012		217,081,096		0		217,081,096
2013		24,119,125		45,551,156		69,670,281
2014		0		77,624,979		77,624,979
2015		0		59,999,998		59,999,998
Ejercicios anteriores		296,703,090		183,176,133		479,879,223
2016		0		27,677,233		27,677,233
Sumas	\$	296,703,090	\$	210,853,366	\$	507,556,456

El aumento registrado en el patrimonio contribuido se derivó de la aportación de capital en el ejercicio 2016.

La variación observada en el patrimonio generado por la cantidad de \$11,586,635 corresponde a la utilidad neta del ejercicio 2016.

CUENTA PÚBLICA 2016

◆IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

– EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Saldo Inicial y Final de las partidas que integran el Efectivo y Equivalentes

Concepto		Saldo Inicial 2016		Saldo Final 2016
Inversiones en valores	\$	55,801,174	\$	54,916,588
Bancos		2,155,635		11,754,027
Caja		10,000		10,000
Total de Efectivo y Equivalentes	\$	57,966,809	\$	66,680,615

– INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2016		2015
Por uso de infraestructura	\$	46,116,859	\$	44,591,574
Cesión Parcial de Derechos		28,563,188		16,534,612
Servicios de maniobras		2,034,812		9,305,974
Venta de activo fijo	\$	7,162,833		0
Total	\$	83,877,692	\$	70,432,160

– OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$5,865,435 y 3,648,846 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2016		2015
Productos Financieros (i)		4,221,274		2,313,774
Recuperación de seguros		922,180		445,120

CUENTA PÚBLICA 2016

Actualización de IVA por recuperación de saldo a favor		303,441		321,372
Venta de chatarra		204,053		87,979
Otros ingresos		214,487		55,803
Venta de Bases		0		330,000
Renta de almejas e interese moratorios		0		94,798
Total	\$	5,865,435	\$	3,648,846

(i) Ingresos Financieros. Al 31 de diciembre de 2016 se obtuvo un monto de \$ 4'221,274 (\$ 2'313,774 en 2015), el aumento que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que al 31 de diciembre de 2016 la API-SC registró la utilidad cambiaria derivado de la aplicación de tipo de cambio de la cuenta bancaria en moneda extranjera.

– APLICACIÓN DE RECURSOS

Concepto		2016		2015
Servicios Personales	\$	26,108,856	\$	24,627,544
Sueldo base de personal de confianza		7,038,518		6,926,052
Indemnizaciones		5,469,769		391,915
Compensación garantizada		5,331,376		5,204,865
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		2,927,301		2,894,230
Sueldo base de personal eventual		2,244,765		5,973,905
Aguinaldo		1,804,671		1,838,833
Prestaciones Sindicales		361,600		364,874
Otros		930,856		1,032,870
Materiales y Suministros	\$	3,599,870	\$	5,633,246
Refacciones, materiales		1,029,856		2,404,207
Combustibles, lubricantes y aditivos		814,168		1,027,314
Vestuario, uniformes, prendas de protección		595,454		1,160,588
Productos alimenticios		499,658		522,907
Material eléctrico y complementarios		475,141		475,076
Otros		185,593		43,154
Servicios Generales	\$	44,833,028	\$	36,922,409
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		6,887,580		6,164,201
Seguros de bienes patrimoniales		6,525,580		6,272,321
Estudios e investigaciones		5,771,077		1,910,682
Otras asesorías a programas		5,119,259		2,471,871
Servicio de vigilancia		5,098,740		4,026,000
Otros impuestos y derechos		4,869,675		5,474,982
Arrendamiento de vehículos, terrestres, marítimos		1,799,838		1,521,943
Arrendamiento de bienes informáticos		1,499,956		1,244,455
Servicio de energía eléctrica		875,747		826,838
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		797,125		847,125
Erogaciones por pago de utilidades		25,705		766,620
Otros		5,562,746		5,395,371

CUENTA PÚBLICA 2016

– OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN

Concepto		2016		2015
Operaciones ajenas a cuenta de terceros	\$	-8,467,744	\$	-4,883,944

El saldo de las operaciones ajenas representa las erogaciones realizadas por cuenta de terceros, al 31 de diciembre de 2016, se observa un saldo por ingresos, derivado del pago de IVA producto del pago de las estimaciones de obra pública.

– BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Concepto		2016		2015
Construcción de un muelle de usos múltiples 1109J3G0005 con recursos fiscales	\$	27,677,232	\$	59,999,998

Clave de cartera	Concepto de obra		2016		2015
1109J3G0005	Construcción de un muelle de usos múltiples	\$	35,508,541	\$	61,085,102

El Programa de Obra autorizado modificado para el ejercicio 2016 se cumplió al 100%, ejecutados de la siguiente manera: \$27,677,232.0 con recursos del Gobierno Federal y \$ 7,831,309.0 con recursos propios.

– BIENES MUEBLES

Concepto		2016		2015
Mobiliario y equipo de administración		3,808,014		97,598
Maquinaria otros equipos y herramientas		0		652,780
Total	\$	3,808,014	\$	750,378

En el presente ejercicio fiscal, la API-SC realizó adquisición de bienes muebles consistentes en cámaras de circuito cerrado de televisión.

– OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN

Concepto		2016		2015
Obras de mantenimiento	\$	3,315,988	\$	5,000,302

CUENTA PÚBLICA 2016

Al cierre del ejercicio de 2016 y 2015, la API-SC llevó a cabo inversión de obra pública registrada en el rubro de mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesadas.

En el ejercicio 2016 la API-SC ha ejecutado las obras de mantenimiento siguientes.

Concepto	Programado	Ejercido
Mantenimiento de Bodegas en el puerto de Salina Cruz. Clave de cartera número: (1509J3G0002)	1,979,691	1,979,691
Dragado de mantenimiento en el puerto interior de la API Salina Cruz (1409J3G0005)	963,442	963,442
Mantenimiento general de edificios de la API Salina Cruz, 2015 (1409J3G0004)	372,855	372,855
Total	3,315,988	3,315,988

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	11,586,635	1,444,371
Operaciones ajenas a cargo de terceros	8,467,744	4,883,944
Provisión de impuestos	6,294,412	1,056,253
Seguros pagados por anticipado registrado en resultados	6,888,282	6,558,707
Otros gastos por ajuste venta de activo	5,611,340	0
Obras de mantenimiento registrada en resultados	3,751,293	4,849,687
Ingresos del anterior cobrados en el año 2016	3,159,601	4,118,117
Depreciación y amortización	2,007,293	2,634,915
Prima de antigüedad	1,978,210	1,921,009
Fondo de reserva	1,157,000	0
Provisión de seguridad social y otros	545,076	0
Provisión de proveedores de bienes y servicios	349,502	482,950
Anticipo de clientes del año 2016	442,937	110,243
Almacén	253,379	0
Reclasificaciones por recuperación de gastos	120,870	161,650
Anticipo a proveedores	0	389,615

CUENTA PÚBLICA 2016

Ingresos año 2016 pendientes de cobro			-17,693,306			-3,159,601
Seguros pagados por anticipado cubierto en el ejercicio			-7,191,597			-6,837,870
Prima de antigüedad			-1,921,009			-1,629,629
Impuestos y cuotas pagadas en 2016			-736,526			-3,495,656
Pagos de seguridad social			-542,707			0
Pago a proveedores provisionas en el año anterior			-482,950			-757,586
Reclasificación de ingresos			-266,120			-211,178
Anticipo de clientes del año 2015			-110,243			-110,604
Almacén			0			-627,586
Total				\$		23,669,116
					\$	11,781,751

◆V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos Presupuestarios y Contables.

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)						
1. Ingresos Presupuestarios						117,420,359
2. Más ingresos contables no presupuestarios						19,680,133
	Cuentas por cobrar al cierre del ejercicio		17,693,307			
	Anticipos de clientes ejercicio anterior		110,243			
	Otros ingresos y beneficios varios		1,876,583			
3. Menos ingresos presupuestales no contables						10,969,956
	Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores		3,159,594			
	Anticipos de clientes del ejercicio		442,938			
	Utilidad en venta de activo fijo		7,162,833			
	Otros ingresos presupuestales no contables (actualización saldo a favor)		145,615			
	Otros ingresos y beneficios varios		58,976			
4. Ingresos contables					\$	126,130,536

Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016						
--	--	--	--	--	--	--

CUENTA PÚBLICA 2016

(Cifras en pesos)			
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$	108,706,553
2. Menos egresos presupuestarios no contables			11,173,063
	Pago a proveedores del ejercicio 2015	482,950	
	Provisiones para contingencias	1,921,009	
	Seguros en bienes, vida	7,171,599	
	Impuestos del año 2015 pagados en el 2016	330,348	
	Seguridad social, cuotas INFONAVIT y SAR	450,299	
	Impuestos sobre nóminas del 2015 pagado en 2016	92,408	
	Impuestos diferidos	375,252	
	Pago PTU	25,705	
	Operaciones ajenas netas	323,493	
3. Más gastos contables no presupuestales			19,883,240
	Saldo de Proveedores	349,502	
	Amortización de seguros en bienes patrimoniales, y gastos médicos y vida	6,868,284	
	Seguridad social, cuotas INFONAVIT y SAR	394,693	
	Provisiones obligaciones laborales	1,978,210	
	Provisión de impuestos	4,747,591	
	Fondo de reserva	1,157,000	
	Provisiones varias (PTU)	1,541,600	
	Impuestos sobre nóminas	126,873	
	Otros gastos contables no presupuestales (Depreciación)	2,007,293	
	Obra de mantenimiento	435,305	
	Otros gastos contables (Almacén y acreedores pago liquidación)	276,889	
4. Total de Gasto Contable		\$	117,416,730

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

– CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al cierre del ejercicio 2016 esta API-SC cuenta con los Bienes inmuebles, y los valores emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Concepto	\$	Importe
Recinto portuario	\$	1,138,038,587
Residencia general		4,032,293
Infraestructura frente de agua		6,167,826,518
Baliza de enfilación posterior		360,433
Baliza de enfilación anterior		252,600
Torre del faro y casa del guarda faro		1,708,338
Casa del guarda balizas		314,490

– CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

CUENTA PÚBLICA 2016

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-diciembre del ejercicio 2016 del presupuesto autorizado es el siguiente:

- **Ingresos**

Concepto		Importe
Presupuesto de ingresos Estimado	\$	84,095,732
Presupuesto de ingresos modificado		96,235,591
Presupuesto de ingresos cobrado		89,743,127
Presupuesto de ingresos fiscales cobrado		27,677,232
Presupuesto de ingresos autorizado no cobrado		17,693,307

- **Egresos**

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	127,146,799
Presupuesto de egresos modificado		120,963,890
Presupuesto de egresos fiscales pagado		27,677,232
Presupuesto de egresos propios pagado		89,497,065
Presupuesto de egresos fiscales devengado no pagado		0
Presupuesto de egresos devengado no pagado		349,502
Presupuesto de egresos propios por ejercer		0

Los ingresos no cobrados al 31 de diciembre de 2016, se debe a los servicios por uso de infraestructura portuaria facturados al 31 de diciembre y su pago se reflejará en el siguiente ejercicio fiscal.

Los egresos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2016, corresponden a la provisión de gastos por conceptos de impuestos y retenciones, así como de servicios contratados que se cubrirán en el siguiente ejercicio fiscal.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Al cierre del ejercicio la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercian productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales.

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región; actualmente se moviliza la carga general de componentes eólicos.

En el mes de junio fue firmado el convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 celebrado entre la API-SC y el Organismo Descentralizado Pemex Refinación (ahora Empresa Productiva del Estado Pemex Logística) integrándose a su cesión actual una zona portuaria con un muelle de 9,462.016 metros cuadrados, una zona operacional de 22,807.224 metros cuadrados. Con lo anterior se dio cumplimiento al acuerdo CA-LXXXVII- (13) relativo a la celebración de un convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 Empresa Productiva del Estado Pemex Logística.

Mediante un concurso público se adjudicó a la empresa Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V., una superficie de federal terrestre total de 2,060 m², para el equipamiento y operación de una instalación de depósito y taller del equipo para la prestación del servicio de maniobras en el PUERTO. Quedando registrado el contrato ante la Dirección General de Puertos con el Núm. APISAL01-044/16, contrato que tendrá una vigencia de ocho años, prorrogable por otros ocho y que significará una inversión comprometida en modernización y equipamiento de 2 millones de pesos.

Con la realización de las obras en proceso “Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz de 80 a 120 m” y la construcción de un muelle de usos múltiples, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar a esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

3. Autorización e Historia

La API-SC, es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario así como la prestación de servicios

portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

El Puerto de Salina Cruz está ubicado en el sur del litoral mexicano del Océano Pacífico, en el estado de Oaxaca. El área de demarcación territorial de este PMDP se sustenta en el Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994; en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 14 de octubre de 1994;

La API-SC se le otorgó el segundo addendum al Título de concesión anterior por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y transportes para la ampliación del área que le fue concesionado con la finalidad de contar con espacios necesarios para el desarrollo de actividades portuarias que incentivarán la instalación de nuevos negocios, con una superficie de 3,919.62 hectáreas de Zona Federal Marítima adyacente al Recinto Portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; el referido addendum fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, instrumentos que dotan al puerto de las área señaladas en el siguiente cuadro:

Área	Superficie (HA)
Tierra	79.24
Agua	3,991.01
Total	4,070.25

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

En el ejercicio 2016 el pago de la contraprestación al Gobierno Federal se calculó conforme al procedimiento establecido en el oficio número 349-B-025, de fecha 15 de noviembre de 2012, en el que la SHCP autorizó el pago del aprovechamiento bajo el esquema de liquidar al Gobierno Federal la contraprestación con base a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

4. Organización y Objeto Social

La API-SC, es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

CUENTA PÚBLICA 2016

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Salina Cruz Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- d) API-SC está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado generado a la tasa del 16%.

API-SC se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la API-SC y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

API-SC está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2016 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Derivado de la ejecución de las obras públicas ampliación de la bocana de acceso al puerto y la construcción de un muelle de usos múltiples, los montos de las estimaciones por los conceptos de las obras se cubren con recursos del Gobierno Federal, y el pago del Impuesto al Valor Agregado lo efectúa la entidad con recursos propios. Durante los ejercicios 2016 y 2015 derivado del pago de las estimaciones y anticipos de obra resultó un Impuesto al Valor Agregado a favor de \$ 5'432,596. API-SC procederá a la recuperación vía compensación, acreditamiento y en su caso solicitud de saldo a favor ante el SAT.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU provisionada en el ejercicio 2016 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, API-SC está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 2% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) API-SC no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de API-SC, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

CUENTA PÚBLICA 2016

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

c) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

1. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 04 Re expresión

NIFGG SP 05 Obligaciones laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero

NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"

NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Con fecha 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.

d) Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros emitidos por la API-SC, están preparados en base a las Normas de Información Financiera Gubernamental de carácter general y específico para el sector paraestatal, aplicables en el ejercicio 2016.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federal el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

API-SC, durante el ejercicio 2016, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4, de conformidad al oficio número 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014 girado por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP informa que se aplicará la supletoriedad de las NIFs mexicanas para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por lo que no es necesario solicitar autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de dicha supletoriedad.

Adicionalmente la UCG emitió oficio número 309-A-014/2016 de fecha 5 de febrero de 2016 denominado Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la API-SC, se resumen a continuación:

a) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. Las contabilizaciones de las transacciones del gasto se reconocen conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) No Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2016 y 2015:

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Reexpresión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

La inflación de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 3.36% y 2.13% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 9.57%, nivel que de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

c) Efectivo:

CUENTA PÚBLICA 2016

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad.

d) Inversiones de realización inmediata:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

e) Clientes y Cuentas por cobrar:

Las cuentas y documentos por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación. Las cuentas por las que existe duda sobre su recuperación son reservadas con cargo a los resultados del ejercicio en que esto ocurre.

f) Estimación para cuentas de cobro dudoso.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

g) Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos.

h) Inmuebles, maquinaria y equipo:

La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de financiamientos en moneda extranjera, el resultado integral de financiamiento incluye a las utilidades y pérdidas cambiarias correspondientes.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2016, no hubo indicios de deterioro.

i) Obras e instalaciones:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

j) Tratamiento contable del Impuestos diferidos:

API-SC determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general.

API-SC evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Proveedores:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada periodo a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

l) Pagos por separación:

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API-SC, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por

CUENTA PÚBLICA 2016

obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2016.

m) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

n) Capital Contable

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

o) Ingresos:

API-SC percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el periodo en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

p) Gastos

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

q) Operaciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Activos en moneda extranjera	Pasivos en moneda extranjera	Posición en moneda extranjera	Tipo de cambio	Equivalente en moneda nacional
430,182.55	0	0	20.7314	8,918,287

El saldo de la cuenta en dólares está disponible en la cuenta de cheques, únicamente afecta los márgenes de fluctuación por el tipo de cambio al cierre del mes o ejercicio, o en la fecha factura o cobro.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

8. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al cierre del ejercicio 2016, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
Activo fijo		
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%
Activo diferido		
Licencias	20 años	5%

En el ejercicio 2016 no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2016:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variaciones
Inversiones en valores	\$ 55,801,174	\$ 54,916,588	\$ 884,586

La variación positiva en el rubro de inversiones en valores, se debe principalmente a que al 31 de diciembre de 2016 la API-SC cubrió inversiones con recursos propios por concepto de estimaciones de obra pública.

9. Fideicomisos. Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

La API-SC en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Mediante oficio número DGSC-0092/17 de fecha 31 de enero del 2017, la API-SC presentó el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno 2016 a la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública.

En lo respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

De acuerdo a la evaluación de los controles establecidos para mitigar los riesgos, al 31 de diciembre de 2016 se obtuvo la valoración final del impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos y casi todos los riesgos quedaron ubicados en el cuadrante IV Riesgos de seguimiento.

En general, el PTAR 2016 tuvo efectos positivos en el comportamiento de los riesgos, logrando disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia, como el grado de impacto de las amenazas, ocasionando incluso que el riesgo "2016_3. Tecnologías de la información y Comunicaciones implementadas fuera de operación o sin cumplir su función", se traslade al cuadrante III, quedando dentro de los riesgos, razonablemente controlados.

Uso eficiente de los recursos públicos

En cada ejercicio la API-SC ha estado implementando medidas de ahorro y racionalización del gasto. En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como a los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial el 30 de enero de 2013. En el ejercicio 2016, se aplicaron las siguientes:

En el ejercicio 2016 se llevaron a cabo adecuaciones al presupuesto en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio 312-A.-001051, de fecha 20 de marzo del 2013, mediante el cual comunica la aplicación del Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como la Modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 10 de diciembre del 2012; y a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de dichas medidas, publicados el 30 de enero de 2013, en específico al capítulo de servicios personales.

Las siguientes partidas del gasto capítulo de servicios generales registran ahorros al 31 de diciembre de 2016.

Partida Genérica	Descripción		Meta de ahorro 2016		Ahorro real 2016
31101	Servicio de energía eléctrica	\$	36,600	\$	144,252
31301	Servicio de agua		1,965		34,394
31401	Servicio telefónico		13,576		87,493
31501	Servicio de telefonía celular		976		14,893
33104	Otras asesorías para la operación de programas		139,472		14,403

CUENTA PÚBLICA 2016

33301	Servicios de informática		16,960		89,748
33501	Estudios e investigaciones		96,000		16,368
33604	Impresión y elaboración de material informativo		8,715		58,899
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos		12,931		62,552
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos		12,799		37,743
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos		7,313		41,910
37504	Viáticos nacionales		14,753		32,290
	Total	\$	362,080	\$	634,945

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Obra "Construcción de un muelle de usos múltiples en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca. 2016", la cual fue ejecutada al amparo del Contrato de Obra Pública a Precios unitarios y Tiempo determinado No. API-LPN-SGI-01-16, se concluyó con fecha 20 de diciembre de 2016, habiéndose erogado un importe de \$ 30,895,404.86; y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se inició el proceso de Entrega-recepción de dicha obra conforme a los plazos estipulados en la LEY. Así mismo, la API-SC determinará el importe correspondiente por concepto de actualización de costos para los meses de noviembre y diciembre de 2016, una vez que sean publicados por el INEGI los índices de ajuste de costos para los periodos mencionados, toda vez que dichos índices son publicados en la primera quincena de cada mes siguiente al del ajuste; indicándole a la contratista que el importe resultante será cubierto en el primer trimestre del año 2017 con recursos propios.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la API-SC.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico de Activos

Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Flujo de Efectivo

CUENTA PÚBLICA 2016

Reporte de Patrimonio
Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 14 de marzo de 2017 la API-SC autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Salina Cruz, Oaxaca; a 14 de marzo de 2017.

Autorizó: Ing. Ángel Pérez Cantú
Director General

Elaboró: C.P. Jesús Tejeda Martínez
Gerente de Administración y Finanzas